



CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE SEXTO DE PRIMARIA

1. El alumnado accederá al curso educativo siguiente, siempre que el equipo docente considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, de cada una de las áreas de conocimiento, y que ha alcanzado el grado de adquisición suficiente de las competencias clave.
2. Se accederá al curso siguiente, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente, el alumno permanecerá un año más en el mismo curso.